



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500220170020601
DEMANDANTE: BLANCA NUBIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el día siete [07] de febrero del año dos mil veintidós [2022] en la secretaría de esta Corporación.

- La actuación consta de 2 cuadernos con 128 folios y 4 CD's en los folios 43 vto, 53, 67 y 79.

Así mismo se informa que el día 14/02/2022 se allegó por parte de la Corte Suprema de Justicia una parte del expediente, de manera digital, a la cual podrá acceder a través del siguiente hipervínculo:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EsUwfOcaOiOdKq3WZkwPhfHUB4YjFSsV3ubK_N0JEeqNYTQ?e=XnbujH

Pereira, dieciocho [18] de febrero de dos mil veintidós [2022].

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Pereira, veintiuno [21] de febrero de dos mil veintidós [2022]

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del veintitrés [23] de noviembre del año dos mil veintiuno [2021], **NO CASA** la sentencia proferida por esta sala especializada el veintiséis [26] de febrero del año dos mil diecinueve [2019].

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

MEFJ

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb8c4985cdfb32f483cf7b12ec43d4d60cabc5079135c98d477e500a877a14**
Documento generado en 21/02/2022 07:08:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>